Año III.—Núm. 775. Viérnes 14 de octubre de 1859. ISLAS BALEARES.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
PALMA.—Imprenta de Gelabert.—MAHON.—D. Matias Mascaró.—IVIZA.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUES DEL DUERO.

Estracto de la sesion celebrada el dia 5 de octubre de 1859.

Abierta á los dos y veinte minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de que los señores don Mariano Cárlos de Onis, duque de Hijar, conde de Casa Eguia y don Antonio Satorras escusaban su falta de asistencia á las sesiones por el mal estado de su salud.

Igualmente lo quedó de que la comision nombrada para dar dictámen sobre el proyecto de ley en que se concede una pension á doña Esperanza Esteller, habia nombrado presidente al señor don Cirilo Alvarez y secretario al señor don Francisco de Matá y Alós.

Lo quedó asimismo de una comunicacion del Congreso de señores diputados, en que se participaba haber sido elegido para el cargo de cuarto secretario al señor don Daniel Carballo.

Pasaron á la biblioteca dos ejemplares del primer tomo de la coleccion legislativa de la deuda pública, remitido por el señor director de la misma.

Se recibieron con agrado, y se acordó que pasaran á la biblioteca, dos ejemplares del *Nuevo Contador* ó aritmética simplificada, con aplicacion al sistema métrico, y otros dos de las *Tablas gráfico-métrico-decimales*, que remitia su autor el señor don Camilo Labrador.

El señor PRESIDENTE: Tengo la satisfaccion de manifestar al senado que la comision encargada de felicitar á S. M. la reina con motivo de los dias de su augusto esposo, fué recibida ayer por S. M. con la benevolencia de costumbre.

ÓRDEN DEL DIA.

Se verifica el sorteo de las secciones.

Proseccucion del debate pendiente sobre reforma de los Estados de la real y militar órden de San Fernando.

Leido el artículo 8.°, redactado en union con la enmienda que al mismo habia presentado el señor Rivero (véase el *estracto oficial* de la última sesion) y puesto á discusion, dijo

El señor FERNANDEZ DE CORDOBA: Señores: Me proponia presentar una enmienda á este artículo: pero como el otro dia avanzó la discusion hasta un momento que no esperaba, dejé aquella olvidada en casa, y por lo tanto, voy á limitarme á hacer algunas observaciones sobre el pensamiento que me guió á redactarla, haciendo ahora completa abstraccion de la misma.

La comision propone pensiones para todas las cruces; y yo hubiera deseado que se limitara el número con sujecion á una cantidad fija en el presupuesto, para que los hombres encargados de la gobernacion del pais, fueran los que quisieran, pudieran hacer los cálculos que son necesarios para la buena administracion de la Hacienda pública. La comision da tambien pensiones á los que en adelante ganen la cruz de San Fernando; yá mi entender, no hay justicia en desatender los legítimos servicios de los que ya veian honrado su pecho con esa distincion. Yo quisiera que algunas cruces se dieran á la antigüedad, como se ha hecho en la órden de San Hermenegildo, y lo quisiera con tanto mas motivo, cuanto vosotros mismos, señores senadores, al admitir la enmienda del señor Rivero votásteis antes de ayer aunque en pequeña escala, el principio que yo sostengo. De otra manera estableceréis dos clases de oficiales en el ejército, recompensados de distinta manera por los mismos servicios; y esa diferencia es á todas luces inconveniente, pues los oficiales que en adelante ganen la cruz en juicio contradictorio, se considerarán en su interior, en sus conversaciones íntimas como superiores á los que la obtuvieron antes sin este requisito, que entonces no era indispensable.

Entrando ahora en un ligero exámen del estado que acompañaba al art. 8.° yo quisiera que me dijesen la comision ó el gobierno qué tipo han tenido presente para señalar las diferentes pensiones en las varias categorías del ejército. ¿Ha sido la riqueza del pais? Creo que no: pero si asi fuese, debo manifestar que esas pensiones son superiores á las que se conceden á los militares en otros paises mucho mas ricos. ¿Ha servido de reguladora la proporcion de los sueldos? Tampoco; porque al hechar la vista sobre ese estado se nota una desporcion muy singular.

A los soldados se les fija como pension para la cruz laureada la cantidad de 1,600 reales anuales, que es mas del doble de su sueldo. Esto lo aplaudo, pues nunca me parecen esclusivas las recompensas para el pobre soldado. El sargento, que se halla en el mismo caso, pues del soldado sale, tiene 2,400, y siendo su sueldo 2,160, ya no es el doble de este lo que consigue, sino solamente otro tanto. Y respecto á los subalternos, clase en la cual hay muchas necesidades, ¿qué tipo se ha tomado para dar á los tenientes 2,600 reales (menos que su sueldo), y á los subtenientes 1,400? No quiero continuar mis observaciones comparativas siguiendo puesto por puesto los de la gerarquía militar, y salto á los brigadieres. Estos tienen 10,000 reales de pension, la mitad de su sueldo de cuartel, y los mariscales de campo, que disfrutan 30,000 reales de cuartel, tienen de pension 6,000 reales menos que el sueldo entero. ¿No seria mejor haber tomado por pauta el tanto por ciento del sueldo?

Mas aparte de todo esto, ¿ha pensado el gobierno en la inmensa carga que esas pensiones van á constituir para el pais el dia en que empiece una, y á esta sigan otra y otra, enlazándose como se enlazan mutuamente las guerras, sin poderse evitar ni preveer? ¡Y qué! ¿No tenemos hoy dia recompensas para los que vierten su sangre defendiendo su patria? ¿No hay viudedades? ¿No hay plazas gratuitas, pensiones y medio pensiones, en los colegios militares para los huérfanos de los oficiales y jefes que mueren en el campo de batalla? Y sobre todo, señores, ¿no existe la proteccion de todas las personas elevadas? Dos ejemplos puedo citar sin salir de este salon. Nuestro digno presidente y yo tuvimos la desgracia de perder á nuestros padres combatiendo por la integridad del territorio de América. Pues bien ¿fuimos abandonados por el pais? ¿No debimos nuestra educacion y una parte de nuestra carrera á los méritos y sacrificios de nuestros desgraciados padres?

Refiriéndome ahora á las pensiones trasmisibles á los hijos de los militares muertos en campaña citaré un ejemplo.

La pension del hijo de un subalterno es de 4,000 rs., y la de un general de 24,000. ¿Por que esta diferencia? ¿No son los dos igualmente dignos, porque igualmente dignos de recompensa fueron su padres? Y aun para mí, señores, mas merecedor de que la patria le atienda es el hijo de un subalterno que apenas dejará para su entierro, que no el de un oficial á quien pueden quedarles algunos medios de fortuna. Pero hay mas todavia: si ese general tenia dos cruces, será entonces la pension de 48,000 rs. ¿No llaman la atencion de los señores senadores una desproporcion tan grande entre el premio y el sueldo que disfrutaba? 48,000 rs. á mas de la viudedad es una cosa exagerada.

No hay que olvidar que, una vez aprobada esta ley, vendrán reclamaciones justísimas de otros servidores del Estado, no menos dignos que los militares de obtener la merecida recompensa de sus servicios; reclamaciones que no podreis resistir porque vendrán fundadas en los principios en que esta ley descansa. Y aun hay mas. Vosotros premiais al soldado que por temperamento, ó por casualidad muchas veces, ocupa un puesto en que se distingue; pero, ¿y al que muere combatiendo en sus filas con honor, sin que la suerte le haya proporcionado ocasion de singularizarse? ¿qué premio le reservais? ¿Y al que muere en los hospitales? ¿Y al que sucumbe víctima de una epidemia? ¿Por qué no premiarlos?

La verdad es que no hay nacion, por grande y rica y poderosa que sea, que pueda recompensar con dinero los servicios y méritos de sus ejércitos en campaña. Ahí está la Inglaterra haciendo inmensos desembolsos cada vez que tiene que aumentar ó reemplazar su ejército. No, señores, hay que buscar las recompensas, para que no sean gravosas al Estado, en otro principio, en otra base que el dinero. Las cruces de distincion y el ascenso son buenos estímulos; pero respecto al ascenso, tengo que decir algunas palabras.

Cuando en este rije el principio de que no lo haya sin vacante, será en campaña tan numeroso, que bastará para premiar todos los hechos distinguidos. La razon es clara. Una vacante de coronel deja otras muchas desde este puesto hasta el último soldado: de consiguiente, cuando en un ejército haya, por ejemplo, cincuenta bajas (que no es mucho suponer, pues reciente batalla ha habido en la que han quedado en el campo doscientos entre jefes y oficiales), esas bajas irán aumentándose en proporcion bastante á dar ochocientos ó novecientos empleos; y como una parte de ellos se han de cubrir por medio del ascenso por eleccion, aquí tiene el gobierno un premio para recompensar á los oficiales que se hayan distinguido. El ascenso, señores, es la recompensa mas legítima, y la mas ambicionada por el oficial, el cual no combate con la mezquina mira del dinero, sino con el noble estímulo del honor, con la honrada ambicion de mandar mañana, el subalterno en su compañía y el capitan en su batallon.

El honor de la bandera es un sentimiento noble, que ha hecho morir abrazados á su insignia á muchos soldados y oficiales: sin mas estímulo que el juramento prestado bajo aquella misma bandera. El amor á la patria es á su vez otro sentimiento grande, que borra en las naciones la diferencia que hay entre los hombres valientes y los que no lo son. La adhesion, el amor al soberano; el respeto al jefe del Estado, es tambien otro gran estímulo: una palabra, una sola mirada basta para que el militar vaya á morir, cuando tiene la fortuna de ser dirijido por el jefe del Estado.

No pretendo hacer la historia de las recompensas, porque esa seria tarea larga. Solo recordaré que las que mas resultados han dado han sido las honoríficas. Tanto en la milicia de Roma como en la de Grecia, una corona mural, una inscripcion, eran recompensas muy ambicionadas, bastando á producir por sí solas aquellas invencibles legiones. Casi en nuestros dias, bajo la república y bajo el primer imperio, eran tambien los premios al principio honoríficos solamente: un sable, un fusil, un cañon; y despues vino la Legion de Honor. Y nótese una cosa: los primeros premios que en dinero fueron dados por César, prepararon la esclavitud de su pais, trayendo á la milicia romana á su estado de decadencia: cuando Napoleon I, á su vez, premió dando dinero y pensiones, las defecciones vinieron respecto á él, y en lo relativo á la Francia la invasion del estranjero.

No desconozco yo el espíritu de la época presente: sé que hoy no serian bastantes premios la corona mural, ni el fusil, ni el cañon: sé que estamos en una época muy material; pero tambien debemos mirar si es posible cumplir todo lo que se ofrece. Yo deseo para el ejército recompensas como las que indicaré ligeramente. Deseo las ventajas combinadas con la idea de la sustitucion; y aprovecho este momento para felicitar sinceramente al señor ministro de la Guerra por el proyecto que ha presentado acerca de este asunto, y que es un gran estímulo. Tambien lo constituyen los retiros y las pensiones de viudedad, pero de una manera igual y en justa proporcion. Son asimismo estímulo y recompensa los colegios militares, donde debe darse educacion y carrera por igual á los hijos de los militares. Es, por último recompensa el ascenso y lo es la cruz honorífica, sin que se entienda por eso que yo combato las pensionadas. Yo las admito; pero no en número escesivo.

Para concluir, voy á decir por qué prefiero este sistema de recompensas al que se discute.

Si tuviéramos un ejército perfectamente costeado, y si el presupuesto de la guerra, para muchos ya escesivo, no hubiera de aumentarse progresivamente, como tiene que suceder cada año, y de un modo considerable, quizá no me asustarian las pensiones; pero yo creo que han de venir, ó que ya están sobre la mesa del despacho de la Guerra, graves cuestiones que han de resolverse, y entiendo que debe haber mucha parsimonia en contraer obligaciones cuyo cumplimiento ha de llegar un dia.

A pesar de que por celo plausible (así lo reconozco) del señor presidente del Consejo de ministros y de otros gobiernos amigos mios, como el del duque de Valencia y del general Lersundi, se han aumentado los sueldos de todas las clases del ejército, porque así lo exigen las necesidades de la época, todavia se han de aumentar mas por las mismas necesidades. Será preciso aumentar las armas especiales, y con ellas la asignacion de los oficiales de las mismas, para que no las abandonen yendo á ofreecer sus conocimientos á empresas particulares en donde encuentren mayor remuneracion. Tambien habrá necesidad de aumentar el material, y aquí debo tambien un tributo de justicia al señor ministro de la Guerra, que ha hecho mas tal vez que otros por ese material: pero todavia es eso, poco, no en el sentido de hacer un cargo al gobierno, sino poco con relacion á las necesidades de material que tenemos.

Ahora bien: cuando hay que atender á todas estas necesidades, contando por supuesto con la subsistencia del ejército y no olvidando los hospitales, me parece que el empezar gastos verdaderamente de lujo como los de los premios, nos espondrá á desatender obligaciones de mas importancia para el Estado, ó sucederá que si se recargan las obligaciones para el personal, habrá que disminuir este, con lo cual el ejército no será tan numeroso como debe serlo para conservar su decoro y su buen nombre en la guerra.

Tal vez crea alguno que al combatir las pensiones en la escala que se proponen, no muestro gran interés por el ejército. Injusto seria semejante cargo; perr arrostro el peligro de que se me haga, por la conviccion en que estoy de que el ejército español no necesita el estímulo del dinero para obrar como cumple á su decoro, segun lo tiene acreditado: yo creo que nuestro ejército marchará siempre con los buenos principios de la ordenanza y con los antecedentes

gloriosos de su historia, y que el general que mande bien sus tropas se encontrará en todas partes con soldados que harán gustosos una y mil veces el sacrificio de su vida para defender la patria, el trono de la Reina y las leyes del pais.—He dicho.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (conde de Lucena): He oido con mucho gusto el discurso del señor Córdoba, especialmente en su última parte, con la que estoy conforme, pues en efecto, el ejército español no necesita mas estímulo que su honor para ir á la muerte por su patria, por su reina y por las leyes; ¿pero es esa una razon para que la patria y la Reina no recompensen á los individuos de ese ejército, cuando presten servicios distinguidos y heróicos? ¿Se hace otra cosa en todos los paises? Citaba el señor Córdoba lo de Napoleon al volver á su patria despues de sus primeras campañas. Sí, es cierto; pero al mismo tiempo creaba la Legion de Honor con pensiones, y daba principados, ducados y otros títulos, uniendo así al amor patrio las ventajas materiales que podian disfrutar los que llevaban á cabo hechos heróicos sacrificándose por la patria.

Nos ha hablado tambien su señoría de la corona mural que Roma y Grecia daban á sus valientes; pero ha convenido á su vez en que en esta época no basta ese estímulo. Estando ambos conformes en esto, voy á entrar á contestar el argumento de mas fuerza hecho por su señoría contra el artículo que se discute.

El señor Córdoba presenta la cuestion de las pensiones como una carga abrumadora para el Estado si ocurren una ó dos guerras de esas que ha anunciado su señoría: veamos, pues, á donde podria llegar esta carga en el caso supuesto.

En dos conceptos se concederá la cruz de San Fernando. Las de primera y tercera clase tendrán lugar por un hecho distinguido; y tan parcos han estado en esto el gobierno y la comision, como va á ver el Senado. El soldado y el cabo que obtengan esta cruz, disfrutarán la pension de 400 reales al año; y como hoy, sin ley, y solo por recomendacion de los jefes, se concede la cruz de Isabel II pensionada con un real diario, el esceso será de solos 35 reales, y para eso ha de haber juicio contradictorio. La pension para los sargentos será 200 reales mas de lo que hoy se les dá. A los tenientes y subtenientes se les darán 1,000 reales; á los capitanes 1,500 reales, á los jefes 2,000 máximun, por el concepto de *hechos distinguidos*. Las de tercera clase para brigadieres tienen á su vez la pension de 2,500 reales, equivalente á la pension que hoy lleva la cruz de San Hermenegildo, la cual puede obtenerse sin hechos de armas, y solo por años de servicio.

Veamos ahora qué es lo que hay respecto á las pensiones de mas consideraciones. El gobierno y la comision se han propuesto que el que lleve á cabo un hecho *heróico*, obtenga una recompensa con lo que pueda vivir; y por eso se señalan al soldado 1,600 reales al año; al sargente 2,400; 4,000 al teniente y subteniente, y así á las demas graduaciones, hasta los 40,000 que se asignan á los generales. Abora bien: para que el Senado comprenda hasta donde podrá afectar esto al Tesoro público, baste decir que quizá no lleguen hoy á doscientas las cruces laureadas que han obtenido los militares por hechos distinguidos, y despues de juicios contradictorios, á contar desde la guerra de la independencia hasta el presente, y entrando la de América, y la civil que duró siete años. Si pues, al cabo de una série tan prolongada de guerras no resultan mas que unos doscientos individuos premiados con la cruz laureada, y esto no habiendose celebrado los juicios contradictorios en el breve plazo que se establece en el proyecto actual, sino al cabo de ocho, diez ó doce años respecto á algunos, aun cuando la Divina Providencia nos tenga preparada un série de guerras como las que ha indicado el señor Córdoba, no debe temerse que las pensiones sobre que discutimos vengan á ser una carga abrumadora para el Estado, por mas que haya que atender á los grandes gastos que ocasionaria el ejército en campaña con el aumento de hospitales y material.

Creo que respecto á la parte económica está contestado el señor Córdoba.

Hablando de la cruz laureada, ha preguntado su señoría que razon hay para concederla, ó mas bien la pension correspondiente, á la familia del que muera en el campo de batalla, si se prueba que murió acometiendo un hecho heróico, cuando no se le concede á otro que muere de la misma manera, pero que no se ha podido probar. Lo mismo sucede actualmente: el que tiene tres cruces laureadas trasmite la pension á su familia, y no lo hace el que no se halla en ese caso. En una guerra, lo mismo se muere hoy á 2,000 metros del enemigo, que al tomar una batería; el hecho material de la muerte es el mismo; ¿pero no hay diferencia entre morir á 2,000 metros y morir al clavar un cañon? Pues este es el hecho que se premia, y eso es precisamente el estímulo.

Dice su señoría que los ascensos deben ser parte de la recompensa, y estamos de acuerdo; pero es necesario algo mas que ascensos para premiar hechos que dan gloria y bienes materiales al pais. Aun cuando un general, teniendo la suerte de prestar servicios de esta naturaleza, adquiera dos *grandes cruces* de 10,000 reales de pension cada una, y las trasmita á su familia, el Estado no debe resentirse de ello; algo mas que 4,000 duros dà la Inglaterra al general que le presta un servicio importante; pero oiga el Senado que clase de hechos se exigen para adquirir la *gran cruz* de San Fernando: (Leyendo.) «En un general en jefe serán acciones heróicas las siguientes: Una victoria obtenida con un tercio menos de fuerzas, causando al enemigo una pérdida material de grande importancia, contando en ella considerable número de prisioneros y el abandono de su base de operaciones. La victoria conseguida, aun con fuerzas iguales, siempre que por ella se dé fin á una guerra con resultados positivos y gloriosos para el pais.» Comprendase cuán difícil es llegar á obtener esta recompensa, y considérese si es digno de ella el que consiga prestar tan heróicos servicios.

Ha hablado el señor Córdoba de otra cuestion, que en verdad nada tiene que ver con la ley que discutimos: la del material. Doy gracias á su señoría por la justicia con que me ha tratado, si bien ha dicho que he hecho poco. Esto, como todas las cosas, es relativo. Si se refiere su señoría al material que debemos tener, poco es lo que ha hecho el gobierno, por no es obra de un año, ni de diez, ni de veinte, el reparar cincuenta años de completo abandono. El material de las plazas se ha venido á tierra: las cureñas se hallaban en tal estado, que no hubieran podido resistir una docena de disparos; no habia repuesto alguno para el material de guerra de batalla: nuestros principales puntos, inclusos los arsenales (algunos de los cuales, como el del Ferrol, habian costado millones de duros), tenian abandonadas sus antiguas fortificaciones, por mas doloroso que sea decirlo. El gobierno esta reparándolas, y hay plaza de guerra donde no están trabajando menos de 900 hombres, habiendo 1,300 en alguna, como en la de Mahon. Y no se pierda de vista que al discutirse el crédito estraordinario para el material de guerra y marina, se combatió como innecesario por alguno (no por el señor Córdoba), diciendo que si teníamos el derecho de nuestra parte no era necesaria la fuerza. Los hechos posteriores habrán desvanecido esa ilusion: bueno es tener derecho, pero es tambien precisa la fuerza para sostenerlo y para hacerlo respetar.

Creo haber contestado á las principales observaciones espuestas por el señor Córdoba, y concluyo diciendo que ningun general español cree necesario estimular al ejercito con dinero; pero que sin embargo, yo estaré siempre dispuesto á presentar proyectos de ley que tiendan á mejorar la situacion material del ejército en activo servicio, á fin de que cuando se retiren á sus casas los que hayan servido á la patria de una manera distinguida y heróica, tengan para cubrir las necesidades de la vida.

(Se concluirá.)

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 4.

SS. AA. RR. los duques de Montpensier han dado otra prueba mas que los acredita como modelo de esposos, de padres y de príncipes.

Hé aquí como refiere el suceso una carta fechada el 22 en Sanlúcar de Barrameda, poblacion donde ha tenido lugar:

«En una posesion (dice) que SS. AA. RR. tienen en el palmar de esta ciudad y que se denomina el Botánico, existen los grandes pozos que proveen al Real palacio del agua que necesita. Una parte de su terreno fué sembrada este año de maiz, al que las augustas infantitas llamaban sussementeras. Luego que se recogió fué conducido al palacio, y las angelicales niñas se ocuparon algunos dias en desgranar las mazorcas, destinando á ello las cortas horas que tienen concedidas para los juegos infantiles, en la educion modelo que reciben. Reunido el grano (no con pequeño sufrimiento de tan delicadas manos), se ocurrió á las infantitas proponer á sus augustos padres, el venderlo, utilizando su producto para dote de una doncella pobre. Pensamiento tan grande llenó de estraordinario júbilo á sus padres, que veian contentos los sentimientos caritativos y religiosos que empiezan á germinar en los primeros años de las destinadas á dar ejemplo de moralidad y sanas costumbres. Las augustas niñas realizan su proyecto, y viendo que el producto es muy escaso, se ocupan en buscar otros objetos que, vendidos lleguen á formar un dote de 1000 reales que se destina al consorcio de Francisco Martinez y Maria del Carmen Ramirez, vecinos de esta ciudad. Se practican las diligencias indispensables para el enlace, señalándose para su celebracion el dia de ayer, que era el cumpleaños de la infanta Isabel, autora principal del virtuoso pensamiento. Los infelices contrayentes carecen de todo curso, y las puertas del templo de la piedad se les abren por tres angeles que el Cielo envia á los seres mas desvalidos. Los virtuosos Duques de Montpensier visten á los novios, les regalan el ajuar para la casa, y costean cuantos gastos son indispensables.

A la hora mencionada, y ocupada la iglesia de la Merced por una concurrencia muy numerosa, se presentan los ilustres duques con sus hijas y servidumbres. Colocados todos á los pies del templo y haciendo de padrinos á nombre de sus altezas reales, la Ecsma, señora de Tierry, dama de servicio de la augusta infanta y el Ecsmo señor marques del Moscoso, gentil hombre del escelso duque, el digno arci preste de esta ciudad les dió la bendicion nupcial, y dirigiéndose todos al altar mayor, y en presencia de nuestro Dios Sacramentado, se ofició una misma cantada en la que fueron velados los nuevos esposos. Las arras y anillos dados por SS. AA., se distribuyeron: las primeras entre los servidores del altar, y los segundos fueron dadivas á los novios. Terminadas las ceremonias, fue cuando la concurrencia, ya afectada por aquella escena tan tierna, se conmovio al ver á la infanta de Castilla, á la hermana de nuestra escelsa soberana estrechar entre sus brazos á la novia afortunada, é imprimir en sus mejillas un ósculo de amor y de cariño. El augusto infante dié cordialmente su mano al novio, inculcándole con paternales consejos las mas santas ideas.

Todos pasaron al régio alcazar, y haciendo los príncipes á los novios donacion del menage para la casa, las simpáticas y lindísimas infantinas, llenas de la mas pura alegria, les entregaron tambien los mil reales del afanoso dote que con tanto trabajo habian reunido para poner el primer peldaño de la escala de la felicidad de dos desgraciados.

Todavia no se agotan los rasgos de generosidad y de nobleza. SS. AA. RR. dan cubierto en su mesa á los recien desposados, los alientan con sus cariñosas manifestaciones, y los despiden de la manera mas afectuosa, enviandoles los muebles y comida por la tarde.

Idem 7.

Nada hay bueno en el imperio de Marruecos, dice una correspondencia que publica el *Correo de Andalucía*, mas que la baratura con que allí se puede vivir. Por una onza, que equivale á 22 cuartos, se compran 3 libras de buena carne de vaca. Una perdiz vale 3 blanquillos, un conejo 5, y las palomas que existen en número fabuloso, no tienen valor ninguno, porque ni los moros ni los judios pueden comerlas, por estar prohibido en sus respectivas leyes la comida *inmunda* de animales muertos en la caza. Los huevos en el interior, se compran á 3 ochavos la docena, y las gallinas y carneros estan á muy subido precio cuando llegan á 6 cuartos las primeras y á 10 rs. los segundos. Del trigo no es preciso decir nada, porque todo se comprende con saber que la tierra *sin cultivo* lo produce en abundancia y los rifeños no se toman el trabajo de consumir-lo. En las afueras de las poblaciones, tienen muchas bóvedas subterráneas, repletas enteramente de cebada, trigo, maiz y otras semillas, todas tan útiles y aun necesarias como facilmente se deja entender.

Idem 10.

Hé aqui la distribucion por provincias de la cantidad asignada para reparacion de carreteras en el presupuesto de 1860: Albacete 43,000 reales; Avila 68,000; Badajoz 226,000; Barcelona 936,000; Búrgos 188,000; Cáceres 218,000; Cádiz 234,000; Castellon de la Plana 146,000; Ciudad-Real 394,000; Córdoba 324,000; Coruña 203,000; Cuenca 780,000; Gerona 312,000; Granada 468,000; Guadalajara 264,000; Huesca 234; Jaen 936,000; Leon 1.160,000; Lérida 468 mil; Logroño 4,000; Lugo 220,000; Madrid 1.100,000; Málaga 234,000; Murcia 288,000; Orense 132,000; Oviedo 936,000; Palencia 468,000; Pontevedra 312,000; Salamanca 468,000; Santander 342,000; Segovia 780,000; Sevilla 1 millon 560,000; Soria 150,000; Tarragona 180,000; Toledo 390,000 Valencia 936,000; Valladolid 195,000; Alava 45 mil; Guipuzcoa 16,000; Zamora 350,000; Zaragoza 780,000; Total 17.847,000 Cantidad que se reserva la administracion para las eventualidades que puedan ocurrir 2.153,000. Total consignado en el presupuesto 20.000,000

—Las correspondencias de Gibraltar dicen todas que la Inglaterra no desea la lucha y que hará esfuerzos supremos para evitarla. De aqui resulta que se cuentan mil fábulas, tales como la que reproduce la *Epoca* de anoche sobre la venida de un personage moro cargado de riquezas para cobrar la paz. Si los moros supieran lo que aqui pasa, se convencerian de que no vamos en busca de ventajas materiales, sino en defensa de nuestra honra y que este propósito es demasiado noble para que pueda hallar obstáculo de parte de pueblo alguno y menos del que como Inglaterra se jacta de proteger siempre las causas justas.

En la misma carta á que nos referimos se dice:

«Todos los recien venidos niegan que se haya nombrado emperador; aseguran que la eleccion será terrible por las consecuencias, y afirman con uniformidad, que en Africa no ven paz mas que los ingleses, empeñados en hacea creer que no existen motivos para la guerra. Esto no obstante, los riffeños no se muestran, que digamos, muy amigos de los hijos de la Gran-Bretaña. Hace muy pocos dias que salieron de Gibraltar varios ingleses con el fin de penetrar en el interior del Riff, y se vieron forzados á retroceder con mil trabajos, despues de dejar en el campo varios criados, un comerciante hebreo, un capitan del séptimo regimiento, que vino á morir en Gibraltar, y un capitan de presidio que aun no ha muerto, pero que nadie asegura su vida.

Seccion estranjera.

Paris 4 de octubre.

—Los periódicos ingleses publican la siguiente carta que M. Kossuth acaba de dirigir á un amigo suyo en Inglaterra. En mas de un punto histórico se refiere á los negocios de Italia, y como no puede pasarse desapercibido nada de lo que se refiera á la última guerra, reproducimos dicha carta considerandola como un documento.

Lóndres 26 de setiembre.

Mi querido amigo: La jornada fatal de Villafranca acabó con todas nuestras esperanzas en el momento en que nos estabamos gozando en la perspectiva de la libertad de mi pais. Si, esta libertad estaba ya

casi al alcance de nuestra mano como un sazonado fruto dispuesto á ser cogido, y héteme ya nuevamente en este pais pobre emigrado como lo estaba cuatro meses há, pero envejecido ya de diez años á consecuencia de los pesares y de los desengaños.

Y á proposito digo desengaños y no equivocaciones. Con efecto, no puedo quejarme de haberme engañado, pues habia tomado precauciones para que ni yo ni mi pais pudiésemos equivocarnos; pero mi corazon está aterrado por esos desengaños que las circunstancias no me podrán hacer prever.

Sin el rayo desprendido del cielo, sin el arreglo de Villafranca, en el momento en que escribo esta carta, la Hungria hubiera llenado ya en los anales de la historia una página que no tuviera igual en las tradiciones de ningun pueblo, porque toda la nacion estaba tan compacta y decidida, tanto y mas de lo que hasta el presente lo hubiese estado.

Todos los sentimientos que á veces traen consigo la desunion de un pueblo, esto es, todas las disidencias que proceden de la diferencia de religion, de lenguaje, raza y clases se habian amalgamado para crear una sola resolucion grande y comun, la de emanciparse del régimen despótico de la casa de Austria, desde que la guerra hubiera llegado al punto culminante de su espansion lógica.

La conviccion positiva de este hecho no puede traer otra consecuencia que la de aumentar el amargo pesar del desengaño que he esperimentado. Privarnos de esta suerte de coger el fruto sazonado de la libertad en el momento en que tendiamos la mano para alcanzarlo, es un infortunio superior á todo encarecimiento.

Pues bien, las circunstancias son estas, y es preciso sufrirlas. Es preciso, sin embargo, que las sobrellevemos sin desesperar, aunque será imposible soportarlas sin profundo pesar y disgusto. En la tranquilidad de mi conciencia encuentro la conviccion de que he cumplido con mi deber á fuer de hombre honrado y de buen ciudadano, no perdonando medio para probar si los acontecimientos podian utilizarse ó no con buenas condiciones en beneficio de mi patria.

Tengo todavia otro consuelo. He tenido ocasion de asegurarme de que ninguna astucia diplomática, en una palabra, de que nada de cuanto puedan inventar los despotas, desviará jamás á mi pais de su incontrastable resolucion de aprovechar todas las ocasiones razonables que se ofrezcan para intentar de nuevo la conquista de su independencia.

He podido convencerme de que esta resolucion es tan poco susceptible de dejarse abatir por el terrorismo, como de dejarse engañar jamas por concesiones de cualquiera clase que los Hapsburgos pudiesen imaginar en la hora del peligro. He podido conocer que la Hungria comprende cuanto ha de sufrir y cuanto le queda que esperar, y que no cambiará jamas. Sé tambien que la nacion esta tambien disciplinada como decidida á llevar adelante sus designios.

Por mi parte me he confirmado tambien, lo propio que mi patria, en la conviccion de que nunca se podrá sin nosotros dar solucion alguna definitiva á ninguna de las grandes cuestiones europeas, y que nunca la Europa quedará constituida definitivamente sin que se haya hecho justicia á las reclamaciones legitimas de la Hungría.

Esta conviccion da seguridad á nuestro porvenir. Creemos en nuestra libertad futura, y por este motivo seremos libres. Nuestra conviccion sobre este particular ha adquirido para toda la nacion la fuerza que tiene la fe religiosa.

Es un consuelo haberse cerciorado de todo esto. Cábeme todavia otro consuelo, y es la satisfaccion de saber que sin ceder á la influencia de las promesas, que al insistir en la garantia de los hechos positivos antes de dar la señal de la insurreccion, he salvado á mi pais de los grandes infortunios que ha sufrido en beneficio de aspiraciones que no son las nuestras, y he conservado intacto su porvenir. Este es á lo menos un punto brillante en el horizonte sombrio de mi profundo pesar.

Procuré sobre todo que mis compañeros de destierro no se dejaran arrastrar por la impaciencia ni adoptaran una resolucion precipitada que los hiciese sacrificar posiciones adquiridas por el trabajo antes de que los acontecimientos hubiesen llegado al punto en que pudiese apelar á su patriotismo. Escribí tambien en igual sentido á los periódicos de América, á fin de aconsejar á mis compatriotas allí establecidos que esperasen todavia antes de organizar su partida. Gracias á esta precaucion, nadie ha sufrido por falta mia. En cuanto á los prisioneros de guerra pertenecientes á los regimientos húngaros, acudieron espontáneamente á alistarse en nuestras banderas.

Habiamos organizado ya cinco batallones (mas de 4,000 hombres). Ay! tres semanas mas y hubieramos tenido 25,000! Cuando la guerra llegó á un fin prematuro. crei de mi deber ocuparme de la suerte de los bravos que componian nuestros batallones. Aconsejeles que regresaran á sus hogares antes que andar por el mundo esponiéndose á toda clase de miserias, bajo el supuesto sin embargo de que me fuese posible organizar su regreso con condiciones seguras.

Hé insistido por lo tanto en que se hiciera una doble estipulacion con respecto á ellos la de amnistia y la de una licencia absoluta de todo servicio militar austriaco; y afortunadamente he logrado conseguir ambas cosas. Francia ha instituido perentoriamente, y Austria se ha visto obligada á ceder; ambos puntos están pues garantidas tal como podian serlo por estipulaciones. Falta ver ahora como los cumplirá el Austria.

Sobre este punto necesito que se me tenga al corriente, y por consiguiente he dado la órden á...

Esté me escribe que es posible que algunos de los bravos que regresan á sus casas me escriban poniendo el sobre á vuestra direccion.

Escusadme esta libertad, y si recibis cartas de esta clase, hacedme el favor de enviármelas, pues nada contendrán que pueda comprometer. Nosotros no somos conspiradores, ni tenemos necesidad de serlo. Nuestra causa nacional ha permanecido mucho tiempo envuelta en los pañales de la conspiracion, que son tan inútiles como imprudentes desde el momento en que toda la nacion esta unida bajo un mismo sentimiento.

Yo soy como los pasajeros del aire: he renunciado á mi casa y no tengo otra aun; de hecho no hay punto alguno en el globo donde pueda reposar mi cabeza fatigada; he aqui porque hasta nuevo aviso, y cuando la ocasion se presente, os suplico que envieis las cartas á M. Francis Pulsky, 13, St. Abants Villar, Highgate, Londres.

Permitidme esperar de vuestra amistad para conmigo y la mia que no se ha modificado por los últimos acontecimientos, y creedme. etc.—*Kossuth.*«

A M. John Mc Adam, 5 Hyde-Park street, Glascow.

Por lo que va sin firma,

P. J. Gelabert y Pol.

PALMA.

Habiéndonos proporcionado una copia fiel de las cuentas del Gran Capitan, tales como existen en el Real museo de Artilleria de Madrid, creemos que nuestros lectores la leerán con gusto, á cuyo propósito las reproducimos.

CUENTAS DEL GRAN CAPITAN.

«Cada paso del gran Capitan D. Gonzalo de Córdoba, fué un ataque, y cada ataque una victoria; su túmulo en el convento de los Gerónimos de Granada fué adornado con 200 banderas y dos pendones por él ganados.

El ódio de sus émulos, y particularmente de los tesoreros que Fernando tenia en el reino de Nápoles en 1506; para adular al celoso rey que habia llegado le indujeron á que residenciase á Gonzalo sobre el empleo que habia hecho de las grandes sumas remitidas desde España para los gastos de la guerra de Italia; y en efecto el rey tuvo la miserable flaqueza de consentirlo y aun de asistir al acto de la conferencia.

Cargo.

Por los libros que produjeron resultaba Gonzalo alcanzando en grandísimas sumas, mas él trató aquella demanda con alto desprecio y se propuso dar una leccion asi á los tesoreros como al rey de la manera con que debian tratar y considerar á un conquistador de reinos.

Respondió con suma indiferencia y serenidad que al dia siguiente vendria preparado y presentaria sus cuentas por las cuales se veria cuál era el alcanzado, si él ó el fisco que le reclamaba:

130,000 ducados por la 1.ª partida.
80,000 pesos por la 2.ª
3.000.000 de escudos por la 3.ª
11.000,000 de escudos por la 4.ª
13.000,000 por la 5.ª y asi por este estilo iba relatando el gangoso y cortado secretario que autorizaba un acto tan imponente como serio.

Descargo.

Efectivamente el gran Gonzalo cumplio su palabra y al presentarse en la segunda audiencia, sacó el voluminoso libro en que llevaba apuntados sus descargos que principió á leer en alta y sonora voz para que pudiesen tomar razon.

200,736 ducados 9 rs. vn. en frailes, monjas y pobres, para que rogasen por la prosperidad de las armas españolas.

100.000,000 en picas, palas y azadones.

100,000 ducados en pólvora y balas.

10,000 ducados en guantes perfumados para preservar á las tropas del mal olor de los cadáveres de los enemigos tendidos en el campo de batalla.

170,000 ducados en poner y renovar campanas destruidas con el uso continuo de repicar todos los dias por nuevas victorias conseguidas sobre el enemigo.

140,000 ducados en aguardiente para las tropas en un dia de combate.

Millon y medio de idem para mantener prisioneros y heridos.

Un millon de misas de gracias y Tedeums al Todopoderoso.

700,494 ducados en espias y..........

Cien millones por mi paciencia en escuchar que ayer el rey pedia cuentas al que le habia regalado un reino.

Estas pues son las célebres cuentas del gran Capitan que originales obran en poder del conde de Altamira. Una de las cuentas originales con la firma autógrafa existe en el museo militar de Lóndres donde se custodia con gran cuidado.»

Anoche tuvo lugar la segunda funcion lírica en el teatro del *Círculo Mallorquin*. Si hemos de juzgar del mérito de los artistas por los aplausos que han recibido en las dos funciones que van ejecutadas, desde luego podemos decir no es inferior al de otros actores que en diferentes ocasiones han aparecido en la escena de esta capital. Esto, unido á la actividad, que segun noticias, se propone desplegar el señor Ferrer, pues se nos asegura que á mediados de la próxima semana se dará otra ópera, contribuirá á hacer mas entretenida la temporada de invierno, y llevará á dicho teatro un concurso mas numeroso.

Ayer regresó de Mahon el vapor-correo *Jaime II* conduciendo á su bordo la plana mayor y una compañía del batallon fijo de artilleria de Mallorca.

Tambien regresó de dicho puerto el vapor de guerra *General Liniers* del apostadero de estas islas.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en el dia de ayer.

Casados 2	Viudos »	Solteros »	Niños 2
Casadas »	Viudas »	Solteras »	Niñas 2

Por lo anterior,

P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTA TERESA DE JESUS, VIRGEN Y FUNDADORA.

Compatrona de las Españas.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 6 hs. 10 ms.
Pónese....á las.. 5 » 21 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 45 ms. 39 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del batallon Cazadores de Arapiles, don Antonio García Carvajal.

Parada, Asturias.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

Por indisposicion del sargento mayor de la plaza.—El segundo ayudante de la misma—Antonio Solanas.

ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERIAS

de la provincia de las Baleares.

En la Plaza de Cort.

MODERNA.

Lista de los números premiados en esta capital del sorteo que se ha celebrado en Madrid el dia 8 del actual.

Números.	Pesos fuertes.
8,826..	100
10,259..	100
11,259..	100
13,251..	100
15,340..	100
17,399..	100
19,284..	100
19,286..	100
20,336..	100
20,683..	100
21,584..	200
21,592..	100
21,594..	100

Se espenden billetes á 120 rs. el entero y divididos en décimos á 12 rs. uno para el sorteo que se ha de celebrar el dia 22 del corriente.

Palma 13 de octubre de 1859.—El administrador general, Eleuterio Quijada.

NAVEGACION.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 13.

De Mahon en 11 horas vapor Rey don Jaime II, de 332 ton., cap. don Miguel Morey, con 19 marineros, 126 pas. y balija.

De Valencia en 17 horas idem Rey don Jaime I, de 278 ton., cap. don Gabriel Medinas, con 19 marineros, 43 pas., é idem.

De Adra en 6 dias laud San Antonio, de 22 toneladas, pat. Juan Porcell, con 19 mar., un pasagero y batatas.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 13.

Para Tarragona laud Lealtad, de 40 ton., patron Joaquin Marti, con 7 mar., salvado y efectos.

Para Barcelona idem Adonis. de 61 ton., patron Pablo Prats, con 6 mar., algarrobas é idem.

Para Mahon idem Trinidad, de 66 ton., patron Melchor Alorda, con 7 mar. y trigo.

Para la Habana polacra Milagrosa, de 102 toneladas, cap. don Francisco Kirhhofer, con 11 marineros, frutos y efectos.

Para idem bergantin San Bartolomé, de 201 toneladas, cap. don Miguel Humbert, con 14 marineros, idem é idem.

SECCION DE ANUNCIOS.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.